

ACTA N° 61

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas (18:00 horas) del día veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la **SESIÓN SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la **CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA** quien manifiesta: Muy buenos días, me da mucho gusto recibirlos, gracias a los Síndicos y Regidores, gracias a los medios de comunicación por estar hoy en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Le voy a pedir al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero pase por favor lista de asistencia.- - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso, buenos días a todos. - - - - -

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olgún	1 ^{er}	Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2°	Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3°	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4°	Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5°	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7°	Regidor

Ciudadana Mariana Aguilar García	8°	Regidor
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9°	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10°	Regidor
Ciudadano Edgar Garza Hernández	11°	Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12°	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13°	Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20°	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero

Secretario del R. Ayuntamiento.

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Así mismo informo que se encuentran presentes en la sala contigua a este recinto la C. Arq. Gricelda Elizondo García, Directora del Instituto Municipal de Planeación, el C. Arq. Néstor González Aticha Coordinador de Fraccionamientos y Uso de Suelo y el C. Arq. Isaías Rangel Tijerina, Jefe de Uso de Suelo, Fusiones y Relotificaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta: Gracias, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos (18:50 horas) del día veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho (2018), declaro abierta la presente

sesión ordinaria de cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero dé lectura al Orden del Día de la presente sesión. - - - - -

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FORMA EXTRAORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- VI. APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FORMA EXTRAORDINARIA PRIVADA.
- VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ONU HÁBITAT Y ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE OBTENER APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CORPORATIVO T400, S.A. DE C.V.
- X. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V.

- XI. **PROPUESTA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL I, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- XII. **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL II, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- XIII. **INFORME DE LAS COMISIONES.**
- XIV. **ASUNTOS GENERALES.**
- XV. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Se somete a votación el presente orden del día y pido al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta del resultado de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- V. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FORMA EXTRAORDINARIA.**

- VI. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FORMA EXTRAORDINARIA PRIVADA.**
- VIII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ONU-HÁBITAT Y ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE OBTENER APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL POR PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
- IX SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LACOMISION COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CORPORATIVO T400, S.A. DE C.V.**
- X. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V**
- XI. SE APROBÓ UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL I, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- XII SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTÁMEN EMITIDO POR LACOMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL II, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Informo que se les ha hecho llegar a este Honorable Cabildo el acta derivada de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual para dar celeridad a la presente sesión se solicita a ustedes la dispensa de la lectura del acta en

mención. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este Cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al Secretario del Ayuntamiento tome cuenta de la votación y nos la haga saber. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - V.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FORMA EXTRAORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Informo que esta acta también se les hizo hecho llegar a este Honorable Cabildo, por lo cual para dar celeridad a la presente sesión se solicita a ustedes la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este Cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo y pido al Secretario del Ayuntamiento tome cuenta de la votación y nos la haga saber. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - VI.- APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FORMA EXTRAORDINARIA PRIVADA.

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros de este Cabildo que se someta a votación la aprobación, aclaración o corrección en su caso del acta derivada de la Sexagésima Sesión celebrada en forma extraordinaria. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: **TRECE (13) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVAN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, HÉCTOR GARZA HERNÁNDEZ, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, DALIA NAVA ABUNDIS, ALICIA ISABEL PIZANA NAVARRO, NUEVE (09) VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, ANSELMO ALMARAZ SALAZAR Y DOS (02) VOTOS POR LA ABSTENCIÓN DE LAS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ Y MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA, EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE CABILDO. -----**

--- VII.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Informe Secretario si existe correspondencia y acuerdos en trámite para tratar en esta sesión. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Informo que de momento no tenemos asuntos en trámite. -----

--- VIII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ONU HÁBITAT Y ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE OBTENER APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Como se mencionó con anterioridad se encuentra presente en el recinto contiguo a esta sala la C. Arq. Gricelda Elizondo García, Directora General del Instituto Municipal de Planeación, por lo que les pido sometamos para su aprobación el que pueda ella hacer uso de la voz para cualquier duda sobre este punto y le pido al Secretario lo someta a votación y nos dé cuenta de la misma. -----.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SE OTORQUE EL USO DE LA VOZ A LA C. ARQ. GRICELDA ELIZONDO GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Bienvenida Arquitecta, ¿alguno de ustedes tiene alguna pregunta sobre este tema? ¿Quiere Usted hacer algún comentario Arquitecto? Adelante por favor. -----.

- - - Hace uso de la voz la C. Arq. Gricelda Elizondo García, Directora General del Instituto Municipal de Planeación, quien manifiesta: Buenas tardes, gracias. Sí, quería comentar que traigo aquí los puntos que va incluir el convenio por si alguien quería que se los leyera, con todo gusto podría hacerlo. Gracias. Con su permiso Alcaldesa.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Y

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

VISTO QUE, el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (en lo sucesivo "ONU-Hábitat"), establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su Resolución 32/162 del 19 de diciembre de 1977, transformado en un Programa mediante su Resolución 50/206 del 21 de diciembre de 2001, cuya sede es en Nairobi, Kenia. ONU-Hábitat es la agencia coordinadora dentro del Sistema de Naciones Unidas para actividades de asentamientos humanos, el punto focal para el monitoreo, evaluación e implementación de la Agenda de Hábitat,

así como el gerente de tareas del capítulo en asentamientos humanos de la Agenda 21, y, en colaboración con los gobiernos es responsable por promover y consolidar colaboración con todos los socios, incluyendo autoridades locales y organizaciones privadas y no gubernamentales para la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VISTO QUE, el Gobierno del Municipio de Reynosa, (en lo sucesivo el “**Gobierno**”) representado por la Presidenta Municipal Maki Esther Ortiz Domínguez, suscribe el presente con el fin de promover la cooperación bilateral que permita impulsar el desarrollo de las ciudades y comunidades de México, y en beneficio último de la ciudadanía;

VISTO QUE, el Gobierno y ONU-Hábitat han acordado colaborar en áreas de interés común que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Reynosa;

VISTO QUE, ONU-Hábitat y el Gobierno del Municipio de Reynosa (en lo sucesivo se les conocerá colectivamente como las “**Partes**” e individualmente como la “**Parte**”) en reconocimiento de los beneficios de una cooperación genuina, sustancial y con el deseo de ahondar dicha cooperación, la cual se fundamenta en el desarrollo de las capacidades para el desarrollo urbano, **las partes** han firmado este Memorándum de Entendimiento (en lo sucesivo el “**MOU**” por sus siglas en inglés) con un afán de confianza y cooperación;

POR LO TANTO, las Partes acuerdan lo siguiente:

Artículo I

Alcance y propósito

1. El propósito de este MOU es proveer un marco de cooperación dentro el cual ONU-Hábitat y el Gobierno Municipal deberán promover de manera conjunta los siguientes temas:

- a) Los principios de la Nueva Agenda Urbana y de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- b) Los principios promovidos por ONU-Hábitat para lograr ciudades más prósperas y sustentables.
- c) El fortalecimiento de capacidades para la planificación y desarrollo territorial y urbano.

2. La colaboración entre las Partes se implementará bajo un enfoque basado en el desarrollo social inclusivo para las ciudades y comunidades del Municipio.

3. La colaboración tiene como objetivo brindar apoyo técnico al Gobierno del Municipio de Reynosa en temas de planificación y desarrollo territorial y urbano, así como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

Artículo II

Responsabilidades Principales de las Partes

1. Las Partes acuerdan a ejecutar sus respectivas responsabilidades de conformidad con lo estipulado en este MOU;

2. Las Partes deben mantenerse informadas la una a la otra de las actividades relevantes cubiertas por este MOU, y deberán realizar consultas en cualquier momento según cada una de las Partes lo considere adecuado.

3. Las Partes se abstendrán de cualquier acción que pueda afectar negativamente los intereses de la otra Parte, y deberán cumplir con sus compromisos velando en todo momento por los términos y condiciones de este MOU y los principios de las Naciones Unidas y ONU-Hábitat.

4. Las Partes acuerdan que ni este MOU ni cualquier plan de trabajo aceptado de conformidad con este instrumento son documentos que representen obligaciones ni fiscales ni de financiamiento. Todo compromiso para transferir cualquier cosa de valor que implique un reembolso o para proveer fondos, bienes o servicios por parte de las Partes para cualquier actividad acordada se definirá en acuerdos independientes que los representantes de las Partes realizarán por escrito y se autorizarán de manera independiente por una autoridad pertinente de la Parte que otorgará el financiamiento, en concordancia con las regulaciones, reglas, políticas y prácticas de las Partes. Las Partes acuerdan que este MOU no otorga dicha autoridad.

Artículo III

Áreas de Colaboración de las Partes

1. ONU-Hábitat y el Gobierno Municipal de Reynosa colaborarán en el intercambio de información, así como en la implementación de asesoría técnica, sujeta a disponibilidad de fondos y recursos humanos, para cumplir los alcances y propósitos de este documento.

2.

Artículo IV

Responsabilidades Específicas de las Partes

1. Las responsabilidades específicas de **ONU-Hábitat** son:

- a) Proveer asistencia técnica especializada sobre temas urbanos y territoriales, de acuerdo a la disponibilidad de fondos y recursos humanos.
- b) Transferir conocimiento y difundir buenas prácticas internacionales y lecciones aprendidas.
- c) Acompañar en la implementación de estrategias para visibilizar y posicionar temas de la Nueva Agenda Urbana y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- d) Realizar las demás acciones que se acuerden en el marco de este Memorando o de futuros Acuerdos.

2. Las responsabilidades específicas del **Gobierno del Municipio de Reynosa** son:

- a) Proporcionar insumos relativos a la asistencia técnica acordada.
- b) Brindar seguimiento a las acciones que deriven de este MOU.
- c) Promover la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los ámbitos de acción del Gobierno Municipal.

Artículo V

Monitoreo y Evaluación

1. Las Partes deberán efectuar consultas frecuentes a fin de monitorear y revisar el avance de las actividades para cada Proyecto conjunto según hayan acordado.
2. Las Partes compartirán entre ellas toda la información relevante y documentos, incluyendo investigación, informes y cualquier otra información relacionada a las actividades, resultados e impactos finales de esta colaboración.
3. De existir, las Partes mantendrán al Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la República de México, plenamente informado sobre todas las acciones efectuadas por ellas en la ejecución de este MOU. ONU-Hábitat hará uso de la capacidad del Coordinador de la Oficina de ONU-Hábitat para México y Cuba, radicado en la Ciudad de México, México, según sea necesario y pertinente para la implementación efectiva del Proyecto que se llegase a acordar.

Artículo VI

Terminación

1. Cualquiera de las Partes puede dar por terminado este MOU mediante una notificación previa por escrito de treinta (30) días a la otra Parte sobre su intención de terminar. En caso de terminación, las Partes seguirán los pasos adecuados para que las actividades de conformidad con este MOU concluyan de manera rápida y ordenada.

Artículo VII

Enmiendas

1. Este MOU puede modificarse mediante un acuerdo por escrito entre las Partes del mismo. Cualquier asunto relevante que no esté cubierto por ninguna cláusula en este MOU se resolverá por las Partes en concordancia con los objetivos generales del MOU y de manera propicia a continuar las buenas relaciones.

Artículo VIII

Resolución de Conflictos

1. Las Partes deberán hacer todos los esfuerzos posibles para arreglar amistosamente cualquier disputa, controversia o reivindicación que surja o que se relacione con este acuerdo, o con su terminación o nulidad. Si las partes desean buscar tal arreglo amistoso mediante conciliación, esta deberá llevarse a cabo conforme a las Reglas de Conciliación de CNUDMI, obteniendo entonces o acordando tal procedimiento como se decida, entre las partes.
2. Cualquier disputa, controversia o reclamo entre las Partes que surja de, o en relación a este MOU o el incumplimiento, terminación o invalidez del mismo, a menos que se resuelva amistosamente de conformidad con el párrafo que antecede dentro de sesenta (60) días después de recibir una de las Partes la solicitud de la otra Parte para llegar a dicho acuerdo amistoso, deberá ser remitido a arbitraje por cualquiera de las Partes de conformidad con las Reglas de Arbitraje de CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para conceder daños punitivos. Las Partes

estarán vinculadas por cualquier laudo arbitral emitido como resultado de dicho arbitraje como adjudicación final de dicha controversia, reclamo o disputa

Artículo IX

Privilegios e Inmunidades

1. Nada en, ni relacionado a este MOU debe considerarse una renuncia, expresa o implícita, de ningún privilegio e inmunidad de las Naciones Unidas, incluyendo a ONU-Hábitat.

Artículo X

Uso del Nombre, Emblema o Sello Oficial de las Naciones Unidas y UN-Hábitat

1. A menos que ONU-Hábitat lo autorice por escrito, el Gobierno del Municipio no deberá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de ONU-Hábitat o las Naciones Unidas, ni ninguna abreviación del nombre de ONU-Hábitat en relación con sus asuntos o de otra manera.

Artículo XI

Notificaciones

1. Toda notificación que cualquiera de las Partes deba entregar de conformidad con este Acuerdo deberá ser por escrito y se considerará entregada cuando sea efectivamente recibida por la otra Parte, en las siguientes direcciones:

<u>Para UN-Hábitat</u>	<u>Para Gobierno del Municipio de Reynosa</u>
Para Asuntos Operativos: Nombres: Pablo Vaggione Cargo: Coordinador de la Oficina de México y Cuba Dirección: Montes Urales 440, Planta Baja - BCP, Colonia Lomas de Chapultepec, México DF Número telefónico: +52 (55) 4000 9701 Correo electrónico: pablo.vaggione@onuhabitat.org	Para Asuntos Operativos: Nombres: Gricelda Elizondo García Cargo: Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Reynosa Dirección: Matamoros con Escobedo 635 C.P, Corrales, 88500 Reynosa, Tamps. Número telefónico: +52 (899) 922 4593 Correo electrónico: implanreynosa@gmail.com

Artículo XII

Vigencia

1. Este MOU entrará en vigencia al momento de la firma de los representantes autorizados de las Partes, y será efectivo a partir de la fecha de la última firma y será válido por un período de 12 meses de la fecha efectiva de este MOU, a menos que cualquiera de las Partes lo termine anticipadamente de conformidad con el **Artículo VI cláusulas (1)** descrito anteriormente.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, representantes debidamente designados de ONU-Hábitat y el Gobierno del Municipio han firmado este Memorándum de Entendimiento en dos originales en los lugares y en las fechas indicadas a continuación:

<i>ONU-Hábitat</i>	<i>El Gobierno del Municipio de Reynosa</i>
<p>_____</p> <p>Elkin Velásquez Monsalve Director Regional de ONU-Hábitat para América Latina y el Caribe.</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Testigo de honor:</p>	<p>_____</p> <p>Maki Esther Ortiz Domínguez Presidente Municipal Ayuntamiento de Reynosa</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Fecha: _____</p> <p>Testigo de honor:</p>

<hr/> <p>Pablo Vaggione</p> <p>Coordinador de ONU-Hábitat para México y Cuba</p>	<hr/> <p>Gricelda Elizondo García</p> <p>Directora General</p> <p>Instituto Municipal de Planeación de Reynosa</p>
<p>Lugar: _____</p>	<p>Lugar: _____</p>
<p>Fecha: _____</p>	<p>Fecha: _____</p>

Estos son algunos de los puntos, traigo también lo relacionado con el recurso que ellos solicitan de parte del municipio de Reynosa, alguno de ustedes tuvo la oportunidad de comentarles que generalmente ONU Hábitat tiene una cuota específica para las ciudades a nivel global que es de alrededor de seiscientos cincuenta y ocho mil dólares la Alcaldesa habló con el Representante Legal que es el Licenciado Pablo Vaggione de ONU Hábitat en Latinoamérica y le pidió una consideración para la ciudad de Reynosa, y bueno, el habló con sus jefes a nivel global y acordaron por la situación de Reynosa en el caso de nosotros porque es una de las ciudades que más crece a nivel nacional porque estamos conurbados binacionalmente y localmente porque somos una de las ciudades que genera más economía también a nivel nacional y más empleos, entonces es importante para nuestra ciudad tener un buen proyecto de crecimiento e hicieron la consideración vino personalmente a entregarle a la Alcaldesa una nueva propuesta de doscientos cincuenta mil dólares y esto es lo que viene aquí en este otro documento que es un acuerdo de colaboración para la aportación, que si ustedes gustan se las puedo leer pero que habla del banco donde se va a depositar, a hacer el depósito, cuáles son las condiciones y viene por la cantidad que son doscientos cincuenta mil dólares, ¿quieren que se los lea también? , aquí está, como quiera ahí tienen el dato a la mano, no sé si tengan alguna otra duda, lo único que si es que me gustaría comentarles es que es bueno para la ciudad de Reynosa contar con el apoyo de uno de los Organismos sino es que el

Organismo más importante a nivel global en temas de vivienda y desarrollo urbano sustentable, como bien comentó el Licenciado Pablo Vaggione al momento de haber visitado nuestra ciudad, comenta que ve muy bien que en esta Administración se esté trabajando en este tipo de proyectos y que es importante también que el mundo conozca que estamos trabajando en esto, que es bueno para la ciudad y no solamente que trasciendan las malas noticias, entonces pues lo pongo a su consideración, está en sus manos el hecho de que este proyecto pueda estar avalado y pueda estar acompañado técnicamente por un Organismo como ONU-Hábitat. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Aquí, Reynosa es una ciudad que ha crecido desordenadamente y sin técnica, la verdad es que donde se hace el asentamiento, donde se les ocurre, sin respetar los mapas hidrológicos, las cuencas y en este Gobierno decidimos pues usar la técnica que se usa en las ciudades que crecen ordenadamente y que tienen un desarrollo sustentable y por eso es que nos afanamos en tener un atlas de riesgo, un estudio hidrológico, uno de ordenamiento territorial, uno jurídico para estar creciendo no nomas porque quiero para acá, sino quien es el dueño y cómo está y aquí como está la situación, y al final tenemos ese trabajo pero al ir caminando y dejando la huella que va a ser de la ciudad que vamos por aquí y vamos por allá, creemos que tener una aval como es ONU-Hábitat que te vaya diciendo sí si es por acá la huella o es por aquí el camino o aquí, nos hace equivocarnos menos pero sobre todo no dejar al contentillo de nadie, nada más que de la técnica y de la ciencia y de la conveniencia de la ciudad pues el hecho de por donde debemos de crecer y cómo debemos hacerlo, por eso es que yo sí creo mucho en que las ciudades deben de ser planeadas que hay que invertir en estudios que muchas veces cree uno que no son importantes, para mí si son muy importantes antes de planear, antes de seguir avanzando, sobre todo en una ciudad que crece tantísimo, una ciudad que está llamada y yo lo digo muchas veces a ser una de ser de las mejores ciudades si se trabaja con transparencia y una década se puede lograr tener una ciudad muy diferente entonces como no hay una constante aquí en la mesa que se quede para dar fe para todo, para todos los años pues necesitamos dejar un aval de nuestras decisiones y que nos sea el que queremos sino uno que ya exista y es respetado en el mundo, entonces, por eso aunque parezca un gasto oneroso pues la realidad es que es un gasto que necesitamos hacer y ojalá que ustedes puedan apoyar esta propuesta y quiero agradecer a Gricelda el trabajo que ha hecho en el IMPLAN porque es un trabajo ordenado que nos está llevando a tener ahora sí que el mapa de hacia dónde vamos y

cómo debemos hacerlo. -----

- - - Toma el uso de la palabra la C. Arq. Gricelda Elizondo García, Directora del Instituto Municipal de Planeación: Gracias, es un trabajo de equipo y realmente ahora sí que ustedes van a formar parte de las decisiones así es que muchísimas gracias, al contrario por tener la oportunidad de poder trabajar para ustedes. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Buenas tardes, Arquitecta nada más para checar aquí, en el punto número cuatro del artículo dos, donde habla de lo que implica un reembolso, voy a leer desde el segundo párrafo que dice: *Todo compromiso para transferir cualquier cosa de valor que implique un reembolso o para proveer fondos, bienes o servicios por parte de las Partes para cualquier actividad acordada se definirá en acuerdos independientes que los representantes de las Partes realizarán por escrito y se autorizarán de manera independiente por una autoridad pertinente de la Parte que otorgará el financiamiento.* En este caso, por ejemplo, de parte del municipio, ¿cuál sería esa autoridad pertinente?. - - -

- - - Hace uso de la palabra la C. Arq. Gricelda Elizondo García quien manifiesta: Esa autoridad pertinente sería la Administración Municipal y el Cabildo. ---¿El Cabildo? Cuestiona la Regidora Pacheco Quintero: Sí, porque serían acuerdos diferentes a los que se esté tomando aquí. ---Continúa la C. Regidora Pacheco Quintero: Ah okey, si muy bien para que me quedara más claro y por otro lado en el artículo ocho, hablando de resolución de conflictos dice en el punto dos: *Cualquier disputa, controversia o reclamo entre las Partes que surja de, o en relación a este MOU o el incumplimiento, terminación o invalidez del mismo,* y luego ya habla de todo lo que esto refiere, qué implicaciones tiene por ejemplo para el municipio tener una terminación o una invalidez por incumplimiento o cosas así.. ---Comenta la C. Arquitecto Gricelda Elizondo García: Es memorándum de entendimiento, es que lo traducen con las siglas en inglés, pues mira si se firma un convenio es porque se debe de cumplir, aquí el municipio se está comprometiendo a ofrecer un recurso y sobre todo a proporcionar información que va requerir ONU-Hábitat, revisar, porque ellos lo que van a hacer es prácticamente analizar todo nuestro Programa de Ordenamiento Territorial que es nuestro documento donde ahí vamos a definir nosotros las estrategias, los planes de crecimiento a largo plazo, entonces nuestro compromiso obviamente es entregarle a ellos esos documentos con esos proyectos para que ellos los analicen, los suben a nivel global con expertos internacionales que han hecho proyectos destinados a ciudades como Medellín o como Curitiba por ejemplo y ellos van a hacer sus aportaciones, sus recomendaciones en estos proyectos en los que

nosotros vamos a trabajar aquí en Reynosa, entonces obviamente ellos no pueden trabajar sin ese material, ese es uno de nuestros compromisos y el otro compromiso es el hecho de hacer las aportaciones económicas a la que nos estamos comprometiendo, lo que perdería la ciudad de Reynosa o el municipio de Reynosa si no cumple obviamente es que no vamos a obtener de parte de ellos el apoyo técnico que requerimos básicamente, eso sería. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Una pregunta nada más, entonces, dentro del Programa que se vaya a desarrollar hay un orden, hay tiempos para entregar esa información, hay tiempos para solicitarla inclusive y donde nosotros tenemos que comprometernos, okey, no tanto por decir ya no continuo con el proyecto tenemos una responsabilidad desde el momento que firmamos el acuerdo. ---Responde la C. Arq. Gricelda Elizondo García: Efectivamente, así es, es de interés del municipio de Reynosa cumplir con todos los requisitos que nos solicita ONU-Hábitat, precisamente por eso la importancia de los tiempos para poderles presentar a ustedes la importancia de una firma de un convenio como este porque ONU-Hábitat también tiene que hacer su gestión y nosotros ya tenemos avanzado con el proyecto de ciudad con el que estamos trabajando, iniciamos en el dos mil quince prácticamente a partir de que se actualizo el ultimo de nuestros Programas de Ordenamiento en el dos mil trece, a partir de ahí haz de cuenta que terminas una actualización de un proyecto, de un programa de ciudad y empiezas generando avances en otros temas, entonces nosotros tenemos iniciando básicamente desde el dos mil quince con la iniciativa de la expansión urbana ordenada con la Universidad de Nueva York, ese fue uno de los proyectos con los que iniciamos nosotros a trabajar para esta actualización del Programa de Ordenamiento, entonces lo que tiene que hacer ONU-Hábitat ahora es que nosotros les vamos a entregar toda esa información que ya tenemos años trabajando con ella para que ellos la analicen, la revisen y nos hagan sus aportaciones y recomendaciones para que se puedan alinear estos proyectos a la nueva agenda urbana y a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y que realmente nuestro Plan de Ciudad o nuestro proyecto de ciudad a largo plazo cuente con todas las características para poder lograr que nosotros como ciudad logremos salir adelante como ha salido adelante les comentaba antes Medellín, Curitiba y esas otras ciudades, entonces nosotros tenemos nuestros tiempos para actualizar nuestro Programa de Ordenamiento Territorial, entonces lo que tenemos que hacer ahorita es ONU-Hábitat tiene todo el tiempo del mundo, nosotros somos los que tenemos menos tiempo porque

nuestro Programa de Ordenamiento Territorial tiene que salir en esta Administración Municipal, antes de que termine tiene que salir publicado, entonces nosotros ahorita lo que vamos a hacer es ya si, con el favor de Dios ya si deciden así aprobarlo, es que nosotros entregaríamos toda la información que ya tenemos avanzada ONU-Hábitat para que ellos empiecen a revisar los proyectos y lo que nosotros estamos afinando los detalles con los últimos estudios que se acaban de actualizar como el recurso para el atlas de riesgo y eso es muy importante y eso fortalece el programa de ordenamiento territorial y un estudio que se está generando también que es un plan maestro de gran visión para el centro, todo esto va a fortalecer nuestro Programa de Ordenamiento Territorial, todo eso lo debe de analizar ONU-Hábitat entonces realmente los tiempos que nosotros tenemos son los que ONU-Hábitat debe alcanzar a cumplir y por eso la importancia. ---Interviene la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien comenta: Y se supone que bueno, nosotros debemos hacer la tarea, o sea obviamente este va a ser un revisor de la tarea, y pues tiene que ser, ellos no pueden generar nada si nosotros no damos los insumos pero se supone que es una forma de ordenarnos de aquí en el futuro para hacer las cosas bien, ese es el tema de estarnos ordenándonos, para crecer en orden, para saber que las nuevas ciudades crecen para arriba, aprovechar cuencas y ríos en vez de querer construir arriba de ellos, hay muchas cosas que tienen las nuevas ciudades que la verdad es como se vuelven las mejores ciudades y nosotros simple y sencillamente necesitamos esa guía porque queremos tener una de las mejores ciudades entonces estamos muy a tiempo de aprovechar todo lo que tenemos de cuencas, de aguas, de ríos, de lagunas y que nadie se le ocurra poner cemento arriba de la laguna sino que la aprovechen, todo eso que nos va a dar la forma de crecer de acuerdo a nuestra geografía, nuestra orografía, nuestras montañas, ¡ah no! Montañas no hay pero lo que tenemos hacerlo bien, hay fotos si ustedes se meten de las ciudades que no han crecido con este tipo de ordenamiento y son un fracaso, al final del día y hay fotos que se adaptan a la naturaleza a como es la geografía, orografía de la ciudad y crecen bonito y crecen bien y cuesta menos, cuesta menos ir a favor de un cauce que en contra, entonces las ciudades modernas tienen este tipo de técnica y nosotros queremos darle a Reynosa la oportunidad de ser una ciudad moderna en los años y que esta es la forma de empezar, adelante. -----
- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala quien manifiesta: Yo nada más quiero comentar, enhorabuena por este proyecto de verdad que lo conozco bien porque he estado en diversas reuniones con la Arquitecta y de verdad

estoy muy contento y espero que con la aprobación de todos los compañeros se pueda convertir en una realidad y sé que será bien y la posteridad de nuestra ciudad y para bien de los ciudadanos entonces yo solamente quiero felicitarle Gricelda por el trabajo y espero que se pueda concretar este proyecto porque sabemos que va a ser para el bien de la ciudad. Gracias. ---Comenta la C. Arquitecto Gricelda Elizondo García: Gracias, ha sido un trabajo de equipo. Muchas gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Regino Iván Bermúdez Torres quien manifiesta: Yo solo tengo una pregunta, nosotros bueno, ya tenemos avanzado que es la recuperación de datos que se va a entregar a los compañeros de la ONU pero me llama la atención que como mencionó hace un rato Arquitecta pues nosotros ya casi no tenemos tiempo quisiera saber si tenemos conocimiento en cuanto tiempo tendríamos una respuesta de ellos, cuándo podrían empezar los proyecto o el programa que ellos tengan en mente. ---Responde la C. Arquitecto Gricelda Elizondo García: Ellos están listos ahorita ya para que nosotros empecemos a entregarles la información, de echo tienen un mes y medio de estarnos esperando así que estén con todo su equipo listo para apoyar a la Ciudad de Reynosa para empezar a revisar toda la información y empezar obviamente a también a generar sus aportaciones y recomendaciones acerca de nuestros proyectos y nosotros también estamos trabajando muy bien coordinados con el Gobierno del Estado y con el gobierno del Municipio de Río Bravo porque también este proyecto les comento es de forma metropolitana porque vamos a crecer conurbados con Río Bravo entonces debemos hacerlo de forma armoniosa los dos Alcaldes han tenido la sabiduría de poder ponerse de acuerdo cosa que no es muy fácil, que también es importante enmarcar que esto ha sido motivo para que SEDATU también esté considerando este proyecto de crecimiento urbano metropolitano, este proyecto como un proyecto piloto a nivel nacional, porque no es fácil que las ciudades vecinas conurbanas se pongan de acuerdo para crecer en armonía, entonces eso es importante también mencionarlo. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Arquitecta, felicitarla como ya estuvimos presentes en dos reuniones con Usted y quedo muy bien explicado y que bueno porque con esto va a haber un orden de construcciones porque yo le preguntaba a Usted y que relación van a tener con Obras Públicas porque pues para construir vemos a Obras Públicas y algunas veces pues está construyendo donde no debe, tengo la oportunidad en este tiempo que estoy en este Ayuntamiento pues ver como algunos fraccionamientos están mal ubicados, no hay drenaje, no hay, entonces estamos creciendo así, esto va a llevar un orden y pues estoy de acuerdo y la

felicito por su trabajo. ---Responde la C. Arquitecto Gricelda Elizondo García: Muchas gracias. Sí, de eso se trata, de hecho como comentaba la Alcaldesa creció tan rápido y tan desordenadamente nuestra ciudad que ahorita los polígonos de vulnerabilidad son esas áreas de asentamientos urbanos irregulares porque la ciudad no estaba preparada así que la intención es dejarla preparada para el crecimiento porque se va a ir dando, así es que de eso se trata. Gracias. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Si no existe otra participación le pido por favor Secretario someta a votación el presente punto y dé el resultado de la misma. ----- .-

- - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ONU HÁBITAT Y ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE OBTENER APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** -----

- - - IX.- **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CORPORATIVO T400, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Con su venia Presidenta, compañeros:

DICTAMEN

Cd. Reynosa, Tam. A 24 de Enero del 2018

Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de la **SUBDIVISION**, solicitada por la empresa **CORPÒRATIVO T400 S.A. DE C.V.**

C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio **SOPDUMA/4500/17**, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, en donde remite expediente solicitado por la empresa **CORPÒRATIVO T400 S.A. DE C.V.**, de un predio de su propiedad identificado como Polígono A-04, lote 31, con una superficie de 10,927.88 m2, ubicado en la calle Morelia s/n, colonia Leal Puente de esta Ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio de su propiedad con una superficie de 10,927.88 m2 de la empresa **CORPORATIVO T400 S.A. DE C.V.**; Para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos al propietario antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de **Subdivisión**, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, plano y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del representante legal y planos de la Subdivisión.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 68 de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud de la empresa **CORPÒRATIVO T400 S.A. DE C.V.**, a la autorización de Subdivisión de un predio de su propiedad identificado como Polígono A-04, lote 31, con una superficie de 10,927.88 m2, ubicado en la calle Morelia s/n, colonia Leal Puente de esta Ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **CORPÒRATIVO T400 S.A. DE C.V.**, son procedentes para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente

D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la **aprobación del Honorable Cabildo en Pleno**, el trámite de **Subdivisión** de un predio de su propiedad identificado como Polígono A-04, lote 31, con una superficie de 10,927.88 m2, ubicado en la calle Morelia s/n, colonia Leal Puente de esta Ciudad, solicitado por la empresa **CORPÒRATIVO T400 S.A. DE C.V.** Debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL		SUBDIVISION	
LOTE	SUPERFICIE (M2)	LOTE	SUPERFICIE (M2)
POLIGONO A-04	10,927.88	POLIGONO A-04 FRACCION 1	4,912.86
		POLIGONO A-04 FRACCION 2	6,015.02
TOTAL:	10,927.88	TOTAL:	10,927.88

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto cumple lo estipulado en los artículos 12, 67 y 68 y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas vigente; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa vigente, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. David Jorge Aguilar Meraz, Héctor Alejandro Olivares Zavala, Javier Alberto Garza Faz, Edgar Garza Hernández, Alberto Muñoz Martínez, Regino Iván Bermúdez Torres, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Algún comentario que quieran hacer? De no haber comentarios solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto y nos dé el resultado de la votación. -----

- - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CORPORATIVO T400, S.A. DE C.V.** -----

- - - **X.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Con su venia Presidenta, compañeros:

DICTAMEN

Cd. Reynosa, Tam. A 22 de Febrero del 2018.

No. de Oficio: REG-2435-2018.

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACION.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de autorización de **RELOTIFICACION**, solicitada por la Empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**

C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio **SOPDUMA/0289/18**, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, en donde remite expediente solicitado por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.** de un predio de su propiedad con una superficie de 1, 110,024.17 M2, identificado como terreno rustico fracción restante del polígono 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual se relotifican el sector 2, sector 3 y sector 4, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, mediante el cual anexa expediente original de la Relotificación de un predio de su propiedad con una superficie 1,110,024.17 M2, identificado como terreno rustico fracción restante del polígono 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual se relotifican el sector 2, sector 3 y sector 4, por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; Para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos al propietario antes mencionado a efecto de evaluar la solicitud de **Relotificación**, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del representante legal y planos de Relotificación.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 68 de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; a la autorización de Relotificación de un predio de su propiedad con una superficie 1, 110,024.17 M2, identificado como terreno rustico fracción restante del polígono 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro de ese predio se relotifican el sector 2, sector 3 y sector 4, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; son procedentes para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente

D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la **aprobación del Honorable Cabildo en Pleno**, el trámite de **Relotificación** de un predio de su propiedad con una superficie 1, 110,024.17 M2, identificado como terreno rustico fracción restante del polígono 4, ubicado en Carretera a San Fernando km. 104, Fraccionamiento Las Pirámides al sureste de la Ciudad. Dentro del cual se relotifican el sector 2, sector 3 y sector 4, solicitado por la empresa **CASAS JAVER, S.A. DE C.V.**; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

CUADRO DE AREAS SECTOR 2				CUADRO DE AREAS SECTOR 3				CUADRO DE AREAS SECTOR 4			
PLAN MAESTRO DE LOTIFICACION LAS PIRAMIDES				PLAN MAESTRO DE LOTIFICACION LAS PIRAMIDES				PLAN MAESTRO DE LOTIFICACION LAS PIRAMIDES			
COTOS	5 Y 6			COTOS	5 Y 6			COTOS	5 Y 6		
AREA DE POLIGONO 4		1,150,000.00	M 2	AREA DE POLIGONO 4		1,150,000.00	M 2	AREA DE POLIGONO 4		1,150,000.00	M 2
AREA TOTAL DE ETAPA IV		193,602.88	M 2	AREA TOTAL DE ETAPA IV		193,602.88	M 2	AREA TOTAL DE ETAPA IV		193,602.88	M 2
AREA TOTAL SE SECTOR 2		22,281.73	M 2	AREA TOTAL SE SECTOR 3		24,834.38	M 2	AREA TOTAL SE SECTOR 4		26,693.93	M 2
AREA FUERA DE TRAMITE		0.00	M 2	AREA FUERA DE TRAMITE		0.00	M 2	AREA FUERA DE TRAMITE		0.00	M 2
AFECTIONS		0.00	M 2	AFECTIONS		0.00	M 2	AFECTIONS		0.00	M 2
AREA DE PUENTES VEHICULARES		0.00	M 2	AREA DE PUENTES VEHICULARES		0.00	M 2	AREA DE PUENTES VEHICULARES		0.00	M 2
AREA DE AFECTACION DE PEMEX		0.00	M 2	AREA DE AFECTACION DE PEMEX		0.00	M 2	AREA DE AFECTACION DE PEMEX		0.00	M 2
AREA NETA A DESARROLLAR		22,281.73	M 2	AREA NETA A DESARROLLAR		24,834.38	M 2	AREA NETA A DESARROLLAR		26,693.93	M 2
VIALIDAD		9,154.95	M 2	VIALIDAD		7,021.38	M 2	VIALIDAD		12,956.60	M 2
AREA VENDIBLE		13,126.78	M 2	AREA VENDIBLE		15,307.91	M 2	AREA VENDIBLE		13,347.39	M 2
AREA HABITACIONAL		13,126.78	M 2	AREA HABITACIONAL		15,307.91	M 2	AREA HABITACIONAL		13,347.39	M 2
AREA MIXTA		0.00	M 2	AREA MIXTA		0.00	M 2	AREA MIXTA		0.00	M 2
AREA COMERCIAL		0.00	M 2	AREA COMERCIAL		0.00	M 2	AREA COMERCIAL		0.00	M 2
AREA DE CESION		0.00	M 2	AREA DE CESION		2,505.09	M 2	AREA DE CESION		301.94	M 2
AREA EQUIPAMIENTO		0.00	M 2	AREA EQUIPAMIENTO		0.00	M 2	AREA EQUIPAMIENTO		0.00	M 2
AREA VERDE		0.00	M 2	AREA VERDE		2,505.09	M 2	AREA VERDE		301.94	M 2
AREA CASETAS DE VIGILANCIA		0.00	M 2	AREA CASETAS DE VIGILANCIA		0.00	M 2	AREA CASETAS DE VIGILANCIA		88.00	M 2
LOTES HABITACIONALES		122		LOTES HABITACIONALES		168		LOTES HABITACIONALES		122	
LOTES MIXTOS		0		LOTES MIXTOS		0		LOTES MIXTOS		0	
LOTES COMERCIALES		0		LOTES COMERCIALES		0		LOTES COMERCIALES		0	
TOTAL DE LOTES		122		TOTAL DE LOTES		168		TOTAL DE LOTES		122	

Situación actual.

Relotificación:

CUADRO DE AREAS SECTOR 2				CUADRO DE AREAS SECTOR 3				CUADRO DE AREAS SECTOR 4			
PLAN MAESTRO DE LOTIFICACION LAS PIRAMIDES				PLAN MAESTRO DE LOTIFICACION LAS PIRAMIDES				PLAN MAESTRO DE LOTIFICACION LAS PIRAMIDES			
COTOS	5 Y 6			COTOS	5 Y 6			COTOS	5 Y 6		
AREA DE POLIGONO 4		1,150,000.00	M 2	AREA DE POLIGONO 4		1150000	M 2	AREA DE POLIGONO 4		1150000	M 2
AREA TOTAL DE ETAPA IV		193,602.88	M 2	AREA TOTAL DE ETAPA IV		193602.88	M 2	AREA TOTAL DE ETAPA IV		193602.88	M 2
AREA TOTAL SE SECTOR 2		22,281.73	M 2	AREA TOTAL SE SECTOR 3		24834.37571	M 2	AREA TOTAL SE SECTOR 4		26693.92571	M 2
AREA FUERA DE TRAMITE		0.00	M 2	AREA FUERA DE TRAMITE		0	M 2	AREA FUERA DE TRAMITE		0	M 2
AFECTACIONES		0.00	M 2	AFECTACIONES		0	M 2	AFECTACIONES		0	M 2
AREA DE PUENTES VEHICULARES		0.00	M 2	AREA DE PUENTES VEHICULARES		0	M 2	AREA DE PUENTES VEHICULARES		0	M 2
AREA DE AFECTACION DE PEMEX		0.00	M 2	AREA DE AFECTACION DE PEMEX		0	M 2	AREA DE AFECTACION DE PEMEX		0	M 2
AREA NETA A DESARROLLAR		22,281.73	M 2	AREA NETA A DESARROLLAR		24834.37571	M 2	AREA NETA A DESARROLLAR		26693.92571	M 2
VIALIDAD		9,154.95	M 2	VIALIDAD		7021.375714	M 2	VIALIDAD		12956.60071	M 2
AREA VENDIBLE		13,126.78	M 2	AREA VENDIBLE		15307.91	M 2	AREA VENDIBLE		13347.39	M 2
AREA HABITACIONAL		13,126.78	M 2	AREA HABITACIONAL		15307.91	M 2	AREA HABITACIONAL		13347.39	M 2
AREA MIXTA		0.00	M 2	AREA MIXTA		0	M 2	AREA MIXTA		0	M 2
AREA COMERCIAL		0.00	M 2	AREA COMERCIAL		0	M 2	AREA COMERCIAL		0	M 2
AREA DE CESION		0.00	M 2	AREA DE CESION		2505.09	M 2	AREA DE CESION		301935	M 2
AREA EQUIPAMIENTO		0.00	M 2	AREA EQUIPAMIENTO		0	M 2	AREA EQUIPAMIENTO		0	M 2
AREA VERDE		0.00	M 2	AREA VERDE		2505.09	M 2	AREA VERDE		301935	M 2
AREA CASETAS DE VIGILANCIA		0.00	M 2	AREA CASETAS DE VIGILANCIA		0	M 2	AREA CASETAS DE VIGILANCIA		88	M 2
LOTES HABITACIONALES		48		LOTES HABITACIONALES		66		LOTES HABITACIONALES		59	
LOTES MIXTOS		0		LOTES MIXTOS		0		LOTES MIXTOS		0	
LOTES COMERCIALES		0		LOTES COMERCIALES		0		LOTES COMERCIALES		0	
TOTAL DE LOTES		48		TOTAL DE LOTES		66		TOTAL DE LOTES		59	

Cabe aclarar que al constituirse el Fraccionamiento Las Pirámides primer Sector, Cuarta etapa, el polígono 4 quedo afectado en una superficie de 39,975.83 m2 tal y como se describe a continuación:

CUADRO DE AREAS ETAPA IV			
PLAN MAESTRO DE LOTIFICACION LAS PIRAMIDES			
COTOS	5 Y 6		
AREA ORIGINAL POLIGONO 4		1,150,000.00	M2
AREA DE AFECTACION (SECTOR 1)		39,975.83	M2
AREA ACTUAL POLIGONO 4		1,110,024.17	M2
AREA TOTAL DE ETAPA IV		193,602.88	M2
REAL		192,941.94	M2
AFECTACIONES		0.00	M2
AREA DE PUENTES VEHICULARES		0.00	M2
AREA DE AFECTACION DE PEMEX		0.00	M2
	PEMEX "A"	0.00	M2
	POZO MTY No.	0.00	M2
AREA NETA A DESARROLLAR		153,627.05	M2
	INCREMENTO 660.94 M2	128,557.96	
VIALIDAD		127,897.02	M2
AREA VENDIBLE		12,843.48	M2
AREA HABITACIONAL		0.00	M2
AREA MIXTA		9,921.40	M2
AREA COMERCIAL		2,922.08	M2
	PARQUE DE BARRIO	0.00	M2
	COMERCIAL	2,922.08	M2
	CENTRO EDUCATIVO COMERCIAL		M2
AREA DE CESION		12,710.55	M2
AREA EQUIPAMIENTO		3,988.37	M2
AREA VERDE		8,722.18	M2
AREA CASETAS DE VIGILANCIA		176.00	M2
LOTES HABITACIONALES		636	
LOTES MIXTOS		71	
LOTES COMERCIALES		4	
TOTAL DE LOTES		711	
NUMERO DE SECTORES POR ETAPA		7	

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto cumple lo estipulado en los artículos 12, 67 y 68 y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas vigente; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa vigente, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

LA APROBACION DE LA RELOTIFICACION PRESENTADA.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en el Art. 66 y Art. 68 y de más relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, EDGAR GARZA HERNANDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Algún comentario que quieran hacer? De no haber comentarios solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto y nos dé el resultado de la votación. -----

- - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CASAS JAVER, S.A. DE C.V.** -----.

- - - **XI.- PROPUESTA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL I, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Con su venia Presidenta, compañeros: Bueno, aquí nada más decirles que son dos predios Haciendo del Sol I y Hacienda del Sol II, en sí va a ser una donación en cuarenta mil metros va a ser una donación para construir un polideportivo que se lo van a donar al Estado, esa es la observación y pues como es uno solo si me permiten nada más leer uno con el valor de los dos, ¿está bien?, bueno, con su autorización.---Interviene el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Yo quisiera solicitar la dispensa de la lectura del dictamen si bien es aprobado por los compañeros. -----

- - - Toma hace uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se solicita por favor someta a votación Secretario la dispensa de la lectura del dictamen ya que todos lo recibieron y leyeron perfectamente bien. -----

- - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa de otorgar la dispensa de la lectura del dictamen correspondiente a este punto. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD dispensar la lectura del dictamen correspondiente del presente relacionado con Fraccionamiento Hacienda del Sol I. -----

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 15 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y ventas del Fraccionamiento Hacienda del Sol I Etapas 3.4-A, 4-B, 5, 6 y 7, realizada por la empresa **Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOPDUMA/0217/18 enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, en donde remite expediente del Fraccionamiento Hacienda del Sol I, de la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio número SAY/0253/2018, signado por el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original del Fraccionamiento Hacienda del Sol I propiedad de la Empresa **Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Que el Fraccionamiento **HACIENDA DEL SOL I**, se aprobó en Acta de Cabildo No. 56 de fecha 17 de Septiembre de 2013 por este Ayuntamiento, y el motivo de esta nueva lotificación deriva de donar al Estado de Tamaulipas un predio de 40,000.00 m2 por el fraccionador en el Fraccionamiento Hacienda del Sol I independientemente de las áreas de cesión que marca la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y apegándose al Artículo 63 que permite el rediseño de fraccionamientos.

Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, opinión jurídica, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud de Fraccionamiento denominado **Hacienda del Sol I**, lotificación, escritura de propiedad, pago de impuesto predial al corriente, dictamen técnico, opinión jurídica, planos de lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo e identificación del solicitante.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51Bis, 52, 52 Bis y 63, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., respecto la autorización de Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "Hacienda del Sol I", etapas 3.4-A, 4-B, 5, 6 y 7 mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N°57, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Lotificación, Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del rediseño de las etapas 9,10,11 del Fraccionamiento **“HACIENDA DEL SOL I”**, solicitado por la empresa **Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el C. Domingo Ángel Flores; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Predio con una superficie de **515,698.26 m2** en un terreno ubicado sobre Avenida Puerta del Sol al Sur del Fraccionamiento Puerta del Sol, en este Municipio, cuyo Plano presenta la distribución de Áreas siguientes:

PROYECTO DE LOTIFICACION

Área total del Polígono:	<u>515,698.26 m²</u>
Área sin rediseñar:	<u>169,853.50 m²</u>
Área bruta a rediseñar:	<u>345,884.76 m²</u>
Área neta a rediseñar:	<u>345,064.84 m²</u>
Área de vialidad:	<u>145,302.10 m²</u>
Área vendible:	<u>133,600.32 m²</u>
Área de Donación:	<u>40,000.00 m²</u>
Área verde:	<u>11,755.81 m²</u>
Área verde camellones (9,572.86 x 50%):	<u>4,786.43 m²</u>
Área de equipamiento:	<u>3,346.81 m²</u>
Área de cesión:	<u>19,889.05 m²</u>
No. De lotes comerciales:	<u>6 Lotes</u>
No. De lotes habitacionales:	<u>1,178 Lotes</u>
No. De lotes de Donación	<u>1 Lotes</u>
No. De Lotes Área Verde	<u>8 Lotes</u>
No. De Lotes Área de Equipamiento	<u>3 Lotes</u>

Por lo que dichos trámites cumplen con el requerimiento de infraestructura, áreas de cesión, estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. David Jorge Aguilar Meraz, Héctor Alejandro Olivares Zavala, Javier Alberto Garza Faz, Edgar Garza Hernández, Alberto Muñoz Martínez, Regino Iván Bermúdez Torres, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, ahora vamos a proceder a la aprobación del dictamen presentado en el presente punto y pido al Secretario lo someta a votación y dé cuenta del resultado de la misma. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN Y RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL I, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

- - - **XII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL II, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Es la segunda parte, está bien que se vote porque son dos puntos diferentes. -----

- - - Toma hace uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se solicita por favor someta a votación Secretario la dispensa de la lectura del dictamen ya que todos lo recibieron y leyeron perfectamente bien. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa de otorgar la dispensa de la lectura del dictamen correspondiente a este punto así como la lectura del dictamen del siguiente punto. (Se

manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD dispensar la lectura del dictamen correspondiente del presente relacionado con Fraccionamiento Hacienda del Sol II. -----

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 15 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y ventas del Fraccionamiento Hacienda del Sol II, Etapas 9,10,11, realizada por la empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° SOPDUMA/0218, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, en donde remite expediente del Fraccionamiento Hacienda del Sol II, de la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio número SAY/0255/2018, signado por el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original del Fraccionamiento Hacienda del Sol II, propiedad de la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Que el Fraccionamiento **HACIENDA DEL SOL II** se aprobó en Acta de Cabildo No. 63 de fecha 16 de Julio de 2015 por este Ayuntamiento, y el motivo de esta nueva lotificación deriva de donar al Estado de Tamaulipas un predio de 40,000.00 m2 por el fraccionador en el Fraccionamiento Hacienda del Sol I independientemente de las áreas de cesión que marca la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y apegándose al Artículo 63 que permite el rediseño de fraccionamientos.

Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de División, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y

Ventas, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, opinión jurídica, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud de Fraccionamiento denominado **Hacienda del Sol II**, lotificación, escritura de propiedad, pago de impuesto predial al corriente, dictamen técnico, opinión jurídica, planos de lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo e identificación del solicitante.

--- **CUARTO:** Con fundamento en los numerales 50, 51, 51Bis, 52, 52Bis y 63, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la Empresa Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V., respecto la autorización de Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento "Hacienda del Sol II", etapas 9,10,11 mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa **Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Lotificación, Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del rediseño de las etapas 9,10,11 del Fraccionamiento

“HACIENDA DEL SOL II”, solicitado por la empresa **Promotora de Hogares SM de México, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el C. Domingo Ángel Flores; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Predio con una superficie de **653,031.04 m²** en un terreno ubicado sobre Avenida Puerta del Sol al Sur del Fraccionamiento Puerta del Sol, en este Municipio, cuyo Plano presenta la distribución de Áreas siguientes:

PROYECTO DE LOTIFICACION

Área Total del Polígono	<u>653,031.04 m²</u>
Afectación de Pemex	<u>3,058.59 m²</u>
Superficie Total a Fraccionar	<u>649,778.04 m²</u>
Área de Rediseño	<u>238,624.84 m²</u>
Área de Vialidad	<u>303,325.31 m²</u>
Área Vendible	<u>307,883.78 m²</u>
Área Verde	<u>21,487.27 m²</u>
Área Verde camellones (10,623.14 x 50%)	<u>5,311.57 m²</u>
Área de Equipamiento	<u>6,001.09 m²</u>
Área Total de Cesión	<u>32,799.93 m²</u>
No. De Lotes Comerciales	<u>5 Lotes</u>
No. De Lotes Habitacionales	<u>2,633 Lotes</u>
No. De Lotes Área Verde	<u>11 Lotes</u>
No. De Lotes Área de Equipamiento	<u>3 Lotes</u>

Por lo que dichos trámites cumplen con el requerimiento de infraestructura, áreas de cesión, estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión

de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. David Jorge Aguilar Meraz, Héctor Alejandro Olivares Zavala, Javier Alberto Garza Faz, Edgar Garza Hernández, Alberto

Muñoz Martínez, Regino Iván Bermúdez Torres, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, ahora vamos a proceder a la aprobación del dictamen presentado en el presente punto y pido al Secretario lo someta a votación y dé cuenta del resultado de la misma. -----

- - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Gracias. Informo que fue emitida la siguiente votación.: **VEINTICUATRO (24) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL II, SOLICITADA POR LA EMPRESA PROMOTORA DE HOGARES SM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. . -----**

- - - XIII.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Hacen entrega de informes los CC. Regidoras Karla Montesinos Treviño, María Elena Blanco Chávez y Ma. Concepción Sánchez Garza. -----

- - - XIV.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Bueno en este momento, el día de hoy en esta sesión tuvimos a bien aprobar como siempre cosas muy importantes para la ciudadanía, me hubiera gustado mucho que estuvieran todos los medios de comunicación porque eso de IMPLAN a mí me impacto porque si va tener mucho beneficio para Reynosa, el Coordinador de Comunicación Social desde que iniciamos vemos, no sé si puedan levantar la mano algún medio de comunicación que esté aquí presente, lo que pasa es que es muy importante Alcaldesa, creo que una de las funciones del coordinador de Comunicación Social es dar a conocer a través de los medios de difusión las disposiciones de la autoridad municipal cuyo contenido sea de interés general, utilizar todos los medios de comunicación social para informar permanentemente objetiva y oportunamente a la ciudadanía del municipio sobre las actividades del R. Ayuntamiento así como para fomentar la participación ciudadana, creo que hay una partida bastante alta para los medios de comunicación y me gustaría

que pues siempre estén sobre todo, vuelvo a repetir a mí me gusto mucho lo que se aprobó hoy para el beneficio de Reynosa y la felicito Alcaldesa porque estuve investigando o y ningún municipio había hecho estas acciones, entonces para mi me hubieras gustado mucho que estuvieran los medios de comunicación ojala la directora o coordinador de los medios de comunicación nos dé un informe de porque no estuvieron hoy los medios de comunicación y pues eso es un asunto nada más para aportar. - - - - -
---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Lo revisamos, la verdad si es bien importante, no sé si porque vino el Gobernador y todos los medios están allá, pero vemos eso. ---Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento quien comenta: En este tema Alcaldesa, nada más para informarles igual se está transmitiendo en vivo pero sí hay que checarlo. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Sí, lo revisamos, vamos a difundir esta nota. ---Agradece la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández. - - - - -

- - - XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, agotado el orden del día de la presente sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos (19:54 horas) del día veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) se da por concluida la misma. Muchas gracias. Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - - D O Y F E - - - - -

C. José Alfredo Castro Olguín
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama
Segundo Síndico

C. Javier Alberto Garza Faz
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño
6º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez
10º. Regidor

C. Edgar Garza Hernández
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar
21º. Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal.